

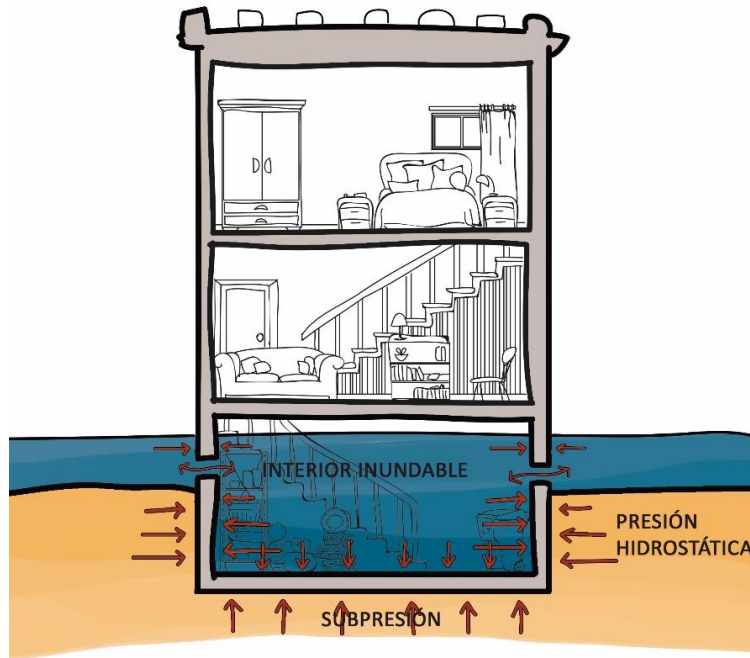


Figura 34: Redistribución de usos vulnerables a plantas superiores (Homeowners guide to flood resilience)

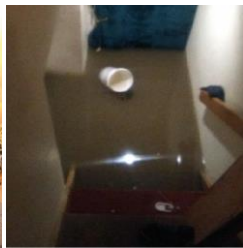


Figura 35: Planta inferior inundable (Homeowners guide to flood resilience)



Figura 36: Materiales resistentes a la inundación (Homeowners guide to flood resilience)

Descripción

Se trata de redistribuir los usos y bienes contenidos en la edificación de forma que los recintos más vulnerables se sitúen en zonas elevadas o con menor riesgo de inundación. Además, en la medida de lo posible, las plantas del edificio en las que se tolere la inundación no deberían ser habitables, ni contener bienes importantes y deberían tener adaptados los servicios y equipos.

Una vez modificada la organización espacial y distribución, el **espacio inferior residual inundable** (sótano, semisótano o planta baja), tendrá que cumplir las siguientes condiciones:

- Destinar el espacio a un **uso no vulnerable** (acceso, garaje, lugar de almacenamiento, etc.) o considerarlo una zona de doble uso; uno durante el funcionamiento normal del edificio y otro durante la inundación.
- Permitir la entrada y salida del agua mediante **aberturas correctamente diseñadas** (compuertas de drenaje en las paredes) por debajo del nivel máximo de agua esperado. Estas aberturas deben garantizar que el nivel del agua en el interior de la edificación suba y baje aproximadamente la misma altura que el nivel del agua en el exterior, de modo que las presiones hidrostáticas dentro y fuera se igualen continuamente.
- **Aislar e impermeabilizar** muros y suelos e instalar un **sistema de drenaje**.
- Disponer un sistema de **bombeo** para evacuar el agua tras la inundación.
- Garantizar una **ventilación** adecuada que evite humedades.
- Utilizar **materiales resistentes al agua** en las zonas que queden por debajo del nivel máximo de agua esperado.
- **Elevar o reubicar servicios y equipos** a una posición por encima del nivel máximo de agua esperado.
- Realizar la **limpieza y el mantenimiento** adecuados después de la inundación.

Consideraciones

Mediante esta medida se propone ubicar todo el programa habitable del edificio en las plantas superiores o incluso en ampliaciones de planta, siempre que la normativa urbanística y la estructura del edificio lo permitan. En este último caso será necesaria la intervención de técnico competente para el diseño y la ejecución.

No se recomienda esta medida en caso de inundaciones con altas velocidades. El agua que entra en las estancias a gran velocidad puede causar remolinos muy peligrosos y mover objetos pesados que pueden herir gravemente a quien se encuentre en el interior.